



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de abril de 1992

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

EXPEDIENTE: 12.039/92

RES.234-FCS/92

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales se acepta la donación de bibliografía efectuada por la Organización Panamericana de la Salud, con destino a la Biblioteca / de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 797/86 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de aceptación de donaciones de bienes.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones vigentes.

Que en el día de la fecha se agradece a la Organización Panamericana de la / Salud, la donación efectuada.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 5/92 del 14-04-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aceptar y agradecer a la Organización Panamericana de la Salud, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684- BUENOS AIRES, la donación de bibliografía con destino a la Biblioteca de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1 Ejemp. INSTITUTO INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA VIDA. Conocimientos actuales sobre nutrición. 6ta.Edic.Washington. OPS.1991.....VALOR ESTIMADO: \$ 50,00

SON PESOS: CINCUENTA.-

ARTICULO 2.- Incorporar el material bibliográfico donado, a la BIBLIOTECA de esta / Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a conocimiento del Honorable Consejo Superior; / Rectorado; Secretaría Académica; Secretaría Administrativa; Dirección de Patrimonio; Oficina de Prensa, para su toma de razón y demás efectos y remítase copia de la presente a BIBLIOTECA de la Facultad.

[Handwritten signature]

bg/
RGS

[Handwritten signature]
LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA



[Handwritten signature]
LIC. MONICA CAUCEIRO DE CADENA
DECANO